



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

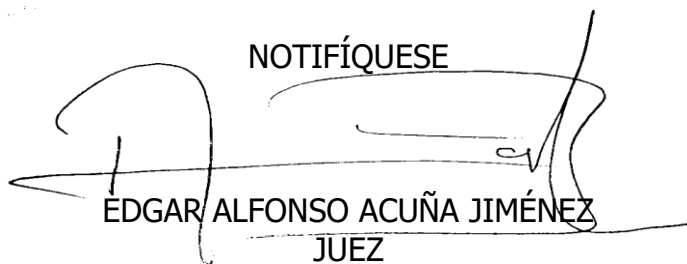
Radicado: 05154311200120150022400

Decisión: Ordena copias auténticas

De cara a lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena expedir copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia, del auto que ordena cumplir lo del superior, de la liquidación de costas, como del auto que las aprueba, con constancias que son primeras copias que prestan mérito ejecutivo.

De igual forma, copia del poder y expedir certificación de que la abogada Julia Fernanda Muñoz Rincón identificada con C.C. No. 1.040.491.173, funge como apoderada de la demandante Daris del Carmen Agamez Ruíz. Procédase por secretaria en los términos aquí dispuestos.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047a5f5336efc9fd9f62a55c621004dfb3527e7adb7d410fabee3d5228186ae7**

Documento generado en 11/07/2022 09:27:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>